



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadoras*



**INSTRUCTIVO INSTITUCIONAL PARA  
APLICAR A LA QUINTA  
CONVOCATORIA:  
“CONTEXTOS Y OPORTUNIDADES  
PARA EL EMPRENDIMIENTO DE LAS  
MUJERES EN ÁMBITOS RURALES”  
DEL FONDO FUNDACIÓN WWB  
COLOMBIA PARA LA INVESTIGACIÓN**

**2021**





## CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA:

### ***¿Cuál es el objetivo?***

Promover proyectos para la generación y/o fortalecimiento de capacidades para la investigación, así como investigaciones que se propongan estudiar las dinámicas, tensiones, imaginarios, relaciones, desafíos, conflictos, y posibilidades actuales en espacios rurales con relación al emprendimiento liderado por o con participación de mujeres en Chocó, Valle del Cauca, Cauca y/o Nariño, Colombia.

### ***¿A quién va dirigida?***

La convocatoria plantea dos modalidades de participación, así:

Modalidad 1. Apoyo al trabajo de campo, dirigida a investigadores/as de maestría, doctorado y grupos que en sus proyectos trabajen metodologías y/o perspectivas de Investigación colaborativa y/o participativa e Investigación aplicada.

Modalidad 2. Fortalecimiento de las capacidades para la investigación, dirigida a organizaciones sociales y/o de base, grupos de investigación y semilleros de investigación en dos grandes ejes, el primero *Transferencia/fortalecimiento de capacidades* que financia el desarrollo de actividades educativas que fomenten la transferencia o fortalecimiento de las capacidades para la formulación y ejecución de proyectos de investigación. Y el segundo, *Transferencia/fortalecimiento de capacidades para la investigación colaborativa y participativa* que apoya el desarrollo de actividades educativas que promuevan la generación de capacidades para la investigación colaborativa y participativa.

### ***¿Cuántos proyectos serán seleccionados?***

Modalidad 1: Serán elegidos hasta veintidós (22) proyectos de investigación, así:

- Ocho (8) proyectos de grado de maestría. (4 Investigación colaborativa y 4 investigación aplicada)
- Ocho (8) tesis de doctorado (4 investigación colaborativa y 4 investigación aplicada)
- Seis (6) proyectos de investigación de grupos (3 investigación colaborativa y 3 investigación aplicada)

Modalidad 2: Serán seleccionadas hasta cuatro (4) proyectos de la siguiente manera:

- Dos (2) propuestas presentadas por organizaciones sociales y/o de base en asocio con grupos de investigación. (1 de formulación/ejecución de proyectos de investigación y 1 de investigación colaborativa y participativa)
- Una (1) propuesta de semilleros de investigación nacionales. (1 de formulación/ejecución de proyectos de investigación o de investigación colaborativa y participativa)
- Una (1) propuesta de grupos nacionales e internacionales. (1 de formulación/ejecución de proyectos de investigación o de investigación colaborativa y participativa)



### ***¿Cuáles son las temáticas de investigación para esta convocatoria?***

Las dos modalidades de participación cuentan con los siguientes sub-campos de investigación:

- COVID-19, acciones para la recuperación y la prevención
- Familia y ruralidad
- Rol de las mujeres rurales en las cadenas productivas
- Contextos rurales para el desarrollo de emprendimientos con participación y/o liderazgo de las mujeres
- Las mujeres y la migración en/desde/hacia zonas rurales: mercados laborales, representaciones y políticas
- Desafíos para la participación equitativa de las mujeres en el sistema económico
- Salud y educación para las mujeres rurales
- Agencia de las mujeres en contextos rurales: espacios de disputa por el ejercicio del poder
- Capacidades financieras de las mujeres rurales

### ***¿Cuánto dinero hay para esta convocatoria?***

Para la modalidad 1 Apoyo al trabajo de campo, se disponen \$1'426.000.000 para financiar 14 proyectos de investigación, compuestos por:

- Ocho (8) trabajos de grado de maestría: Cuatro (4) en la modalidad Investigación participativa (hasta COP \$23.000.000 por proyecto) y cuatro (4) en la modalidad Investigación aplicada (hasta COP \$34.000.000 por proyecto)
- Ocho (8) tesis de doctorado: Cuatro (4) en la modalidad investigación colaborativa y/o participativa (Hasta COP \$45.000.000 por proyecto)
- Seis (6) proyectos de Grupos: Tres (3) en la modalidad investigación Participativa (Hasta COP \$100.000.000) y tres (3) en modalidad investigación aplicada (Hasta COP \$150.000.000). Estos valores son equivalentes hasta al 80% del valor del proyecto, el restante será contrapartida de la entidad ejecutora

Para la modalidad 2 Fortalecimiento de las capacidades para la investigación, se disponen de COP \$32.000.000 para apoyar cuatro (4) proyectos, así:

- Dos (2) propuestas presentadas por organizaciones sociales y/o de base en asocio con grupos de investigación (hasta COP\$8.000.000)
- Una (1) propuesta de semilleros de investigación nacionales (Hasta COP \$8.000.000)
- Una (1) propuesta de grupos nacionales o internacionales (Hasta COP \$8.000.000 por propuesta)



## CRONOGRAMA

### MODALIDAD 1

#### Trabajos de grado de maestría y tesis de doctorado:

Semestre A

Inscripción de propuestas 3 de febrero a 7 de abril de 2021

Socialización de resultados 30 de junio de 2021

Semestre B

Inscripción de propuestas 6 de julio a 15 de septiembre

Socialización de resultados: 17 de noviembre de 2021

#### Grupos de Investigación

Inscripción de propuestas: 31 de marzo a 6 de julio de 2021

Socialización de resultados: 14 de octubre de 2021

### MODALIDAD 2

Inscripción de propuestas: Hasta el 5 de marzo de 2021

Socialización de resultados: 7 de abril de 2021

**NOTA.** Para mas información, consultar los términos de referencia para cada modalidad en los siguientes enlaces:

#### Modalidad 1

<https://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/wp-content/uploads/2021/02/terminos-de-referencia-ATC-2021.pdf>

#### Modalidad 2

<https://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/wp-content/uploads/2020/10/Terminos-de-referencia-modalidad-fortalecimiento-de-capacidades-para-la-Investigacion.pdf>

### PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

Aval de la Universidad Pedagógica Nacional

Dado que para la presentación de propuestas para la convocatoria se requiere contar con aval institucional para diligenciar la declaración jurada, el/la líder/esa de investigación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional deberá remitir la propuesta de investigación a la facultad a la cual se encuentra adscrito. Si la propuesta es avalada por el Consejo, la Facultad deberá remitir la siguiente información con su respectivo no. de radicado a los correos electrónicos: [ciup@pedagogica.edu.co](mailto:ciup@pedagogica.edu.co) con copia a [ympalenciap@pedagogica.edu.co](mailto:ympalenciap@pedagogica.edu.co) y [ojpinillosr@pedagogica.edu.co](mailto:ojpinillosr@pedagogica.edu.co) de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP:



- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003).
- Propuesta de investigación de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de cada modalidad.
- Carta de voluntad de la organización, grupo, semillero e investigador/a, según corresponda.

Para el trámite del aval se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajusta la carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector, en caso que aplique. Por tal razón, se recibirán solicitudes y documentación así:

Modalidad 1. Trabajos de grado de Maestría y tesis de doctorado

Semestre A: 24 de marzo de 2021. Semestre B: 1 de septiembre de 2021.

Modalidad 1. Grupos de Investigación: 23 de junio de 2021.

Modalidad 2. Fortalecimiento: 22 de febrero de 2021.

Lo anterior, para que se surta el mencionado proceso y se cuente con tiempo para cargar la propuesta, con los respectivos avales y aprobaciones por parte de las instancias universitarias que la propuesta exige.

El encargado de realizar el registro en la plataforma y cargue de los documentos requeridos será el investigador principal que presente la propuesta en caso de ser la UPN la entidad ejecutora; en otro caso el registro en la plataforma deberá realizarlo la entidad que sea elegida como ejecutora por la alianza.

**IMPORTANTE:**

*La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente documento de Instructivo, no exime a los/as interesados/as en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia y demás documentos de la misma, los cuales se encuentran en:*  
<https://fondoparalainvestigacion.fundacionwwbcolombia.org/>